



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCION DECANAL N° 174-D-FISI-UNAP-2021

Iquitos 12 de octubre del 2021

EL DECANO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIAPERUANA

VISTO:

Que la Ley Universitaria 30220 indica en su artículo 33º que los Departamentos Académicos o los que hagan sus veces, son unidades de servicios académicos que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los silabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas profesionales.

Que el artículo 25º del Estatuto de la UNAP, indica que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los silabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que el artículo 29º del Estatuto de la UNAP, indica que el Departamento Académico está dirigido por un director, elegido por un periodo de dos (2) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido director de Departamento se requiere ser docente principal. Las normas internas de la Universidad establecen las causales de vacancia del cargo, así como el procedimiento a seguir para el correspondiente reemplazo. *Si no hubiera candidatos con requisitos, el decano encargará el Departamento a un docente ordinario de la más alta categoría hasta el periodo de un (1) año.*

El Acta de sesión del Departamento académico de Ingeniería y Ciencias básicas de fecha 12 de octubre del 2021, realizado con el quorum necesario, en la cual el Dr. Ángel López Rojas indica que no puede continuar siendo director del departamento académico de ingeniería y ciencias básicas debido a que fue elegido Decano de la FISI en las elecciones del 25 de setiembre del 2021 para elegir autoridades universitarias de la UNAP y que de acuerdo con el artículo 29º del Estatuto de la UNAP, el único docente que tiene los requisitos es el Dr. Carlos Alberto García Cortegano y como ha sido designado Director de la Unidad de PostGrado de la FISI, no puede asumir la dirección del departamento y tal como señala el mencionado artículo, el decano encarga al docente Lic. Manuel Tuesta Moreno, el cargo de Director del Departamento de Ingeniería y Ciencias Básicas.

CONSIDERANDO:

Que, es función del Decano de la FISI-UNAP encargar y designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidades de Postgrado, ello para preservar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Que la facultad necesita los servicios de un docente para desempeñar el cargo de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas

Es conveniente encargar al Lic. Manuel Tuesta Moreno, Mg, profesor nombrado en la categoría de asociado a dedicación exclusiva, el Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas de la facultad de Ingeniería de sistemas e Informática, a partir del 12 de octubre del 2021 al 11 de octubre del 2022

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

.....//



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCION DECANAL N° 174-D-FISI-UNAP-2021
Iquitos 12 de octubre del 2021

SE RESUELVE:

Articulo Uno: Encargar al **Lic. Manuel Tuesta Moreno, Mg.**, profesor nombrado en la categoría de asociado a dedicación exclusiva, **como Director del Departamento Académico de Ingeniería y Ciencias Básicas** de la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, **a partir del 12 de octubre del 2021 hasta el 11 de octubre del 2022.**

Articulo Dos.- Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.

Artículo Tres.- Dejar sin efecto la resolución que se anteponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Angel Enrique López Rojas
DECANO
FISI-UNAP



Alejandro Reatogui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP



cc.

Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría, Recursos Humanos y Archivo